

19 de septiembre de 2023

Asunto: Procesamiento de declaración de impuestos de entidades canalizadoras

Estimado profesional de impuestos,

¡Saludos! Le escribimos para abordar los desafíos que muchos de ustedes y sus clientes han tenido con respecto a la presentación de declaraciones de impuestos al ingreso personal de Maryland que solicitan créditos reembolsables de entidades canalizadoras (PTE) que pagan el impuesto a nivel de entidad PTE. La complejidad de muchas de estas declaraciones, junto con nuestra falta de personal y tecnología antigua, ha dificultado que la agencia pueda lidiar con el número cada vez mayor de declaraciones presentadas de PTE. En el año 21, se presentaron 176,101 y esperamos más este año. Conocemos y compartimos las frustraciones que resultan de retrasos en el procesamiento y avisos erróneos. Trabajamos activamente para mejorar nuestros procesos.

A modo de explicación, debido al importante tamaño de la mayoría de estos créditos reembolsables, nuestra agencia debe validar cada devolución. La validación incluye verificar que la PTE efectivamente haya pagado los pagos estimados y que el miembro individual haya reclamado la cantidad adecuada. Además, la documentación justificativa debe acompañar a las declaraciones. También se deben completar más validaciones con estructuras organizativas complejas de PTE.

Nuestra aplicación de procesamiento de impuestos actual es anticuada y no puede manejar automáticamente estas validaciones. Si bien estamos en medio de un proyecto de reemplazo del sistema de procesamiento de impuestos de varios años, los componentes del impuesto al ingreso personal y el PTE no estarán activos en los próximos dos años. Por lo tanto, la falta de automatización y el gran valor de los créditos requieren revisiones manuales de validación.

Actualmente, hemos creado un informe que valida automáticamente los montos del crédito. Si bien aún es necesario un punto de contacto manual, una validación mediante este informe permite que la intervención se realice rápidamente. Este informe de validación funciona en más del 70% de los créditos PTE reclamados si tenemos todos los datos correctos enviados electrónicamente. Actualmente, el informe atiende aproximadamente el 30% de los créditos solicitados, y quedan muchas devoluciones que aún requieren intervenciones manuales, lo que requiere una enorme cantidad de recursos de personal.

Estamos trabajando para identificar soluciones y políticas adicionales para facilitar un procesamiento más rápido de estas transacciones y reducir la tasa de error en las notificaciones enviadas a usted y a sus clientes, incluidas las siguientes:

- Primero, hemos creado y capacitado un equipo de agentes de ingresos para que se centren únicamente en validar y resolver las declaraciones de PTE. Confiamos en que este equipo pueda resolver los problemas pendientes antes del 1 de octubre de 2023. Trabajaremos para establecer un sistema que canalice sus llamadas a la línea profesional de este equipo, así como procedimientos para permitir que ellos implementen más rápidamente los ajustes de cuenta requeridos.



- En segundo lugar, dejaremos de enviar avisos de evaluación del impuesto al ingreso por “pagos insuficientes” a los contribuyentes que han reclamado estos créditos hasta que nuestro proceso produzca una tasa de precisión más alta. Sin embargo, se generarán avisos para informar al contribuyente que el crédito no puede otorgarse porque la PTE no ha pagado la totalidad. Tenga en cuenta que este ajuste de política tiene una desventaja para algunos contribuyentes: aquellos que realmente están fuera-de-balance no serán alertados hasta más tarde y, por lo tanto, potencialmente acumularán intereses adicionales.
- En tercer lugar, pedimos su ayuda. Cuanto más pueda seguir los pasos a continuación al enviar este tipo de formas, más probabilidades habrá de que haya un proceso más rápido y preciso para usted y sus clientes:
 1. Presentar electrónicamente la declaración del Impuesto al ingreso individual;
 2. Presentar la declaración del impuesto PTE electrónicamente;
 3. Pagar todos los pagos estimados electrónicamente, tanto PTE como individuales (estaremos trabajando en cambios en el sitio web para mejorar este proceso y las instrucciones);
 4. Verificar nuevamente que los pagos de PTE que deben reclamar las personas coincidan con lo que la PTE ha revelado;
 5. Al preparar la declaración de la PTE, haga que la PTE confirme que ha realizado los pagos de impuestos que le reportaron a usted;
 6. Asegurar que el monto del crédito PTE reclamado en la declaración individual también se agregue como una adición a los ingresos en la declaración individual;
 7. Si utiliza un software de preparación de impuestos que brinda la opción de crear una versión electrónica del Anexo (Schedule) K-1 de la PTE, use esa función y adjunte el K-1 electrónico, que es más fácil de procesar para nuestra tecnología.
 8. Solo envíe el K-1 como un archivo PDF adjunto si la opción para una versión electrónica del Anexo K-1 no está disponible. (Planeamos trabajar con las empresas de software para alentarlas a ofrecer la funcionalidad electrónica K-1).

También se están revisando soluciones adicionales para años futuros. Por ejemplo, estamos evaluando una herramienta robótica paralela de automatización de procesos que podría eliminar la necesidad del contacto humano. Esta herramienta tomaría el informe de validación y actualizaría automáticamente las cuentas, aliviando así el aspecto manual. Esa solución debe seguir el proceso de adquisición estatal para su aprobación y adquisición y probablemente no estará disponible hasta el año de procesamiento 2024.

Esperamos continuar nuestro diálogo con usted y sus clientes y resolver estos problemas. Nuestro objetivo es crear un proceso más fluido y sencillo en el futuro. A medida que nuestra agencia continúe implementando una solución permanente (nuestro nuevo sistema de procesamiento de impuestos) durante los próximos años, esperamos lograr que el proceso actual sea lo más fluido y positivo posible.

Atentamente,



Robert Scheerer
Director, División de Administración de Ingresos



Andrew Schaufele
Jefe de la División de Administración de Ingresos Contralor Adjunto

cc: Brooke Lierman, Contralora